

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **022**

Fecha: 11/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2017 00291	Ejecutivo	DORA DEICY CAMPO VITONCO	GERMAN SILVA ILE	Auto resuelve renuncia poder Acepta renuncia poder presentada por la apoderada de la parte demandante	10/02/2021		
63001 31 10002 2017 00452	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSE PLUTARCO YEPES GOMEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto reconoce personería A la abogada Sandra Milena Gonzlaez Gonzalez para que represente a la señora Claudia Yaneth Yepes Martinez	10/02/2021		
63001 31 10002 2020 00146	Verbal	ALBAIRO SEPULVEDA ZULUAGA	SIN NOTIFICAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el 10 de junio de 2021, a partir de las 9.00 AM. Se decretan pruebas. Igualmente, se les enter a los sujetos procesales que de conformidad a Decreto 806 de 2020, que privilegia el uso de las tecnologías, la diligencia programada se realizará a	10/02/2021		
63001 31 10002 2020 00175	Verbal	LUZ MARY GUTIERREZ DE RUBIANO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FABIO URIBE VELEZ	Auto Requiriendo Requiere a la curadora ad litem designada, Daniel Peña C. para que remita contestación demanda.	10/02/2021		
63001 31 10002 2020 00181	Verbal	GERMAN DARIO GALLEG0	JENNIFFER LONDOÑO BETANCOURTH	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el 08 de junio de 2021, a partir de las 9.00 AM. Se decretan pruebas. Se le enter a los sujetos procesales que de conformidad al Decreto 806 de 2020, que privilegia el uso de las tecnologías, la diligencia programada se realizará a través de la	10/02/2021		
63001 31 10002 2020 00185	Verbal Sumario	LAURA VIVIANA HERRERA AGUDELO	JOAN SEBASTIAN RESTREPO CASTRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el 15 de junio de 2021, a partir de las 9.00 AM. Se decretan pruebas. Igualmente, se les enter a los sujetos procesales que de conformidad a Decreto 806 de 2020, que privilegia el uso de las tecnologías, la diligencia programada se realizará a	10/02/2021		
63001 31 10002 2020 00207	Verbal	RAMON ANTONIO CARDONA SEPULVEDA	CECILIA MORENO SUAREZ	Auto Requiriendo Al curador ad litem designado, Dr. Edisor Alejandro Diaz Coral, para que remita contestaci de la demanda	10/02/2021		
63001 31 10002 2020 00225	Verbal Sumario	LUIS MIGUEL DOMINGUEZ QUINTERO	CAROLINA RODRIGUEZ MEJIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el 11 de mayo de 2021, a partir de las 9.00 AM. Se decretan pruebas. Igualmente, se les enter a los sujetos procesales que de conformidad a Decreto 806 de 2020, que privilegia el uso de las tecnologías, la diligencia programada se realizará a	10/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2020 00292	Verbal	IVAN FRANCO JIMENEZ	LUZ HELENA DIAZ RAMIREZ	Auto decide recurso No revocar para reponer la decision del 18 de diciembre de 2020. Reanuda término de traslado Reconoce personeria.	10/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
SECRETARIO